



ORDENANZA N° 5376/92.-

**VISTO:**

El expediente N° 668-S-91; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante dicho expediente la Sociedad Vecinal del Barrio San Lorenzo solicita la designación de una calle del mencionado Barrio con el nombre de JORGE RAUL FITTIPALDI.-

Que la Dirección de Catastro Municipal agrega / ~~información~~ informando que el nombre sugerido no ha /  ~~sido utilizado~~ ninguna calle de esta Ciudad.-

Que mediante nota 6685 D.E./92, el Departamento Ejecutivo envía las actuaciones a este Honorable Concejo Deliberante para su tratamiento y resolución.-

Que la Comisión Interna de Prestaciones Urbanas Directas emite su Despacho N° 643/92, accediendo a lo solicitado y elabora la parte resolutive; que este despacho fue ratificado por UNANIMIDAD en la Sesión Ordinaria N° 04, celebrada // por el Cuerpo con fecha 27 de Marzo del corriente año.-

Por ello y lo establecido en el Artículo 129 inciso e) de La Ley Fiscal. N° 35 Orgánica de Municipalidades,

**EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

Sanciona la siguiente

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1º)** DESIGNASE con el nombre de JORGE RAUL FITTIPALDI a la calle sin nombre del Barrio San Lorenzo que corre de Este a Oeste entre manzanas 28-29-47 y 48 al Norte y manzanas 25-26-44 y 45 al Sur cuyo código es 03864.-

**ARTICULO 2º)** Por la Secretaría que corresponda procedase a la señalización de la misma.-

11/2.-

H. C. Deliberante de Neuquén  
CARLOS A. RICCIARDULLI  
SECRETARIO

ARTICULO 3º) COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo.-

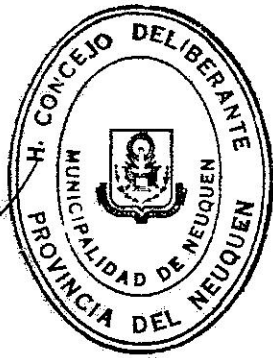
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS VEINTISIETE (27) DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS (Expte. Nº 068-S-91)

ES COPIA:

mm/l.sz.-

FDO: GOROSITO  
SIG.-

  
C. Deliberante de Neuquén  
CARLOS A. RICCIARDULLI  
SECRETARIO



ORDENANZA MUNICIPAL Nº 5376/92  
PROMULGADA POR DECRETO Nº 0518/92  
EXpte Nº 068-S-91 - HCD:  
OBS.: